

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DETERMINADOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MUNICIPALES.

En Guadalajara a siete de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las diez horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por D^a B.C.L., en sustitución de F.B.S., con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, Don M.V.S. Interventor Municipal, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, Don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y Don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario Don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por la Sra. Presidenta se procede a la apertura del sobre de proposición económica de las ofertas presentadas que son las siguientes:

Número 1.- Presentada por la empresa Reciclajes Ecológicos del Henares, S.L. representada por don D.N.G., se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato ofertando un descuento sobre los precios máximos por tonelada y tipo de residuo que se especifican en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, según el siguiente cuadro:

Tipo de residuos /código LER	Precio máximo	% descuento	Precio ofertado
Código LER 200307	36	16,66 %	30,00
Código LER 200301	23,63	0,00 %	23,63
Código LER 170107	21	28,57 %	15,00
Código LER 200399	36	0,00 %	36,00

Igualmente se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a recepcionar los residuos en la planta de tratamiento que Reciclajes Ecológicos del Henares, S.L. tiene en el Polígono de la Vega de Chiloeches.

A la vista de la oferta presentada y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 "Criterios de valoración de las ofertas", apartado "Criterios de valoración mediante la aplicación de fórmula matemática" del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la licitación, la puntuación obtenida por el licitador es la siguiente:

Empresas	Precio:	Distancia depósito de residuos: hasta 60 puntos	Total
Reciclajes Ecológicos del Henares, S.L.	44	30 (15,2 km.)	74

A la vista de la oferta presentada y de la puntuación obtenida, y sometido a votación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, adoptó la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Clasificar las ofertas presentadas para la adjudicación para la prestación del servicio de tratamiento y eliminación de determinados residuos sólidos urbanos municipales, según la puntuación obtenida, por orden decreciente de importancia.

Empresas	Precio:	Distancia depósito de residuos:	Total
Reciclajes Ecológicos del Henares, S.L.	44	30	74

Segundo.- Requerir a la empresa Reciclajes Ecológicos del Henares, S.L. representada por don D. N.G. para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Los documentos acreditativos de su personalidad, habilitación empresarial o profesional en su caso, capacidad de obrar, representación y solvencia en la forma exigida en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referidos a fecha 5 de septiembre de 2016.

- Autorización como gestor de residuos no peligrosos por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La mancha, u Organismo competente.

- Autorización para el transporte de residuos no peligrosos en el territorio nacional.

- Documentación acreditativa de ser titular de una planta de Transferencia o de reciclaje autorizada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para gestionar los residuos municipales objeto del presente pliego. En caso de no ser titular de una de estas instalaciones, deberá aportarse carta de compromiso del titular de una planta de transferencia o de reciclaje donde se vayan a transportar los distintos residuos municipales.

- Certificado de calibración en vigor de la báscula existente en la planta de transferencia o de reciclaje donde se efectuarán los pesajes de los vehículos de transporte de los residuos municipales objeto de este pliego.

- Acreditación de la constitución en la Caja de la Corporación de la garantía definitiva por importe de 5.901,07 € por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 96 del TRLCSP.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Guadalajara, referido a fecha 5 de septiembre de 2016, último día del plazo de presentación de ofertas.

- Justificante del pago de la publicación de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia por importe de 32,24 euros.

- Declaración jurada sobre cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, según anexo al presente pliego.

Por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto siendo las diez horas y cuarenta minutos levantándose la presente acta que firma la Sra. Presidenta de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO